



Corporación Universitaria Rafael Núñez

Nit. 890.481.276-8

RESOLUCIÓN No. 01 DE AGOSTO 04 DE 2016

“Por medio de la cual se amplía el plazo de Inscripciones”

El Rector de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1. Que existe alto interés en el ingreso a los distintos programas académicos, por Solicitud de Aspirantes.
2. Que existe un alto número de aspirantes y estudiantes en proceso de financiación de matrículas con entidades financieras, fondos y alianzas educativas.
3. Que al inicio de cada periodo académico, se constituye para los estudiantes en orientación y planificación académica de las asignaturas a cursar, en la cual no hay actividad evaluativa.
4. Que el señor Rector General, por medio de Resolución amplía el plazo de recepción de Solicitudes de Aspirantes, Matriculas Financieras y Académicas de Aspirantes y Estudiantes en proceso de financiación de matrículas, para fecha posterior al inicio de clases

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

1. **Artículo 1º.** Ampliar el plazo para recepción de Solicitudes de Ingreso y Cancelación de matrículas, hasta el 12 de agosto de 2016
2. **Artículo 2º.** El estudiante que fuese admitido, como resultado de solicitud de ingreso, resultado de la financiación de matrículas con entidades financieras, fondos y alianzas educativas recibirá tutorías académicas por parte de los Docentes y/o Estudiantes Tutores; para acompañamiento en su proceso de nivelación académica.

Dado en Cartagena de Indias, a los 04 días del mes de Agosto de 2016.


MIGUEL ÁNGEL HENRIQUEZ LÓPEZ
Rector General


VIVIANA HENRIQUEZ LÓPEZ
Secretaria General